



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

**ACTA NÚM. 9/2016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles
D. José Cabrera Fernández
D^a Paula Gómez-Angulo Amorós
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alberto Antonio Hernández Cárdenas
D^a Verónica Priego Álvarez
D. Miguel Angel Sánchez de Mora Chía
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal
D. Carlos Gómez Valenzuela

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz
D. Valentín Villarroel Ortega

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Angel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Tomás Aparicio Ordoñez

Concejal no adscrita: D^a Patricia Arenas Llorente

Sra. Secretaria General: D^a Yolanda Martínez Swoboda

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Interventor General, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D^a Mercedes Piera Rojo y D. Cristiano Brown Sansevero, y por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- Justificación de la Urgencia de la convocatoria. (Ac. 94/2016-PL)

Con objeto de dar cumplimiento a los plazos perentorios que contempla el calendario electoral, procede realizar el sorteo de los miembros que habrán de componer las Mesas Electorales el próximo 26 de junio. Por esta razón cumple celebrar Pleno en el día de hoy, y se da por justificada la urgencia de esta convocatoria.

2º.- Sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el día 26 de junio de 2016. (Ac. 95/2016-PL)

Previo informe de la Responsable de la Unidad Administrativa de Estadística, D.^a Violeta García García, con el Conforme de la Secretaría General, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acordó aprobar la propuesta de sistema de sorteo de la extracción de una cifra con carácter aleatorio mediante la extracción de tres números de un grupo que consta del 0 al 9, que resultó ser el 937, que sirve de base para que el programa informático elabore la lista definitiva de los miembros de las Mesas para las Elecciones Generales convocadas el próximo 26 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley 2/2011, de 28 de enero.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos del día indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

